

Política Conozca a su Proveedor

Art N° 33 - Resolución N° 020-2021

El prestador de servicios turísticos deberá crear o adecuar los formularios de registros de proveedores, tanto para persona natural como para persona jurídica, donde incluirá el registro de beneficiarios o usuarios de los servicios, terceros intervinientes y formas de pago, efectuarán la verificación su identidad a través de:

1. Personas naturales venezolanas y extranjeras residentes en el país:

- ▶ Cedula de identidad laminada.
- ▶ El registro de información fiscal (RIF) vigente.

2. Personas naturales extranjeras no residentes mediante el pasaporte vigente.

1. Personas jurídicas domiciliadas en el país:

- ▶ El registro de información fiscal (RIF) vigente.
- ▶ Copias de los documentos constitutivos de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, debidamente protocolizadas.
- ▶ Copias del registro de información fiscal (RIF) vigente de cada socio o representante.

2. Personas jurídicas no domiciliadas en el país:

- ▶ El registro de información fiscal (RIF) vigente o su equivalente.
- ▶ Copias de los documentos constitutivos de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, debidamente protocolizadas.
- ▶ Copias de los pasaportes de cada socio o representante.



Política Conozca a su Proveedor

Artículo N° 33 - Resolución N° 020-2021

El prestador de servicios turísticos deberá crear o adecuar los formularios de registros de proveedores, para persona natural y persona jurídica, donde incluirá el registro de beneficiarios o usuarios de los servicios, terceros intervinientes y formas de pago. Efectuarán la verificación su identidad a través de:

Personas Naturales Venezolanas y Extranjeras Residentes en el País:

- a) Cedula de identidad laminada.
- b) Registro de información fiscal (RIF) vigente.

Personas Naturales Extranjeras No Residentes:

- a) Pasaporte Vigente.

Personas Jurídicas Domiciliadas en el País:

- a) Registro de información fiscal (RIF) vigente.
- b) Copias de los documentos constitutivos de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, debidamente protocolizadas.
- c) Copias del registro de información fiscal (RIF) vigente de cada socio o representante.

Personas Jurídicas No Domiciliadas en el País:

- a) Registro de información fiscal (RIF) vigente o su equivalente.
- b) Copias de los documentos constitutivos de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, debidamente protocolizadas.
- c) Copias de los pasaportes de cada socio o representante.





El Prestador de Servicios Turísticos deberá crear o adecuar los formularios de registro de proveedores, para persona natural y persona jurídica, donde incluirá el registro de beneficiarios o usuarios de los servicios, terceros intervinientes y formas de pago. Efectuarán la verificación su identidad a través de:



Personas Naturales Venezolanas y Extranjeras Residentes en el País:

- a) Cedula de identidad laminada.
- b) Registro de información fiscal (RIF) vigente.



Personas Naturales Extranjeras No Residentes en el País:

- a) Pasaporte Vigente.



Personas Jurídicas Domiciliadas en el País:

- a) Registro de información fiscal (RIF) vigente.
- b) Copias de los documentos constitutivos de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, debidamente protocolizadas.
- c) Copias del registro de información fiscal (RIF) vigente de cada socio o representante.



Personas Jurídicas No Domiciliadas en el País:

- a) Registro de información fiscal (RIF) vigente o su equivalente.
- b) Copias de los documentos constitutivos de la empresa, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, debidamente protocolizadas.
- c) Copias de los pasaportes de cada socio o representante.

